

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 50701-DNP- 00 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó este proyecto;

Que por Resolución N° 960/08 se aprueba la Planta Orgánica Funcional de cada escuela que ingresa al proyecto;

Que por Disposición N° 54/08 de la Dirección de Nivel Primario se establecen los lineamientos Reglamentarios para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 236 , Categoría 2°, Grupo “A”, de la localidad Choele Choel;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación, en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2609/V/10, se autoriza provisoriamente, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente Resolución, a partir del 19 de octubre de 2010 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución ;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, transitoriamente y con carácter experimental, en función de las Resoluciones 959/08 y 960/08, a partir del 19 de octubre del 2010, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 236, Categoría 2°, Grupo “A”, de la localidad de Choele Choel, incluida en el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010 - 2012 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona I de Choele Choel de la Delegación Regional Valle Medio I y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2846
DNP/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2846

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – ESCUELA PRIMARIA N° 236

CARGO	TOTAL
Director de Jornada Completa	1
Vicedirector de Jornada Completa	1
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de Grado	Jornada Simple: 9
Maestros Especiales	Dos (2) Cargos de Plástica Dos (2) Cargos de Música Dos (2) Cargos de Educación Física
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 2 cargos de 20 hs- Turno Tarde
Talleristas	2 cargos de 10 hs.- Turno Mañana 1 cargo de 20 hs. - Turno Mañana 2 cargos de 20 hs. - Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

* Lo remarcado en negrita corresponde a las creaciones necesarias para la implementación del proyecto

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2846

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA N° 236

NOMBRE DEL PROYECTO
English for all students
MaquillARTE
Realización audiovisual
Inglés
Las Puertas (hacia la frontera indómita)
Vida en la Naturaleza